

DCI

*Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva*

OCT./ de 1987.-

Sra. A. E. Dematti

re: Juicio -BD.nº 50456 c/INHIBICION GRAL.
por CINCO AÑOS ren.

SIRVASE comunicarse con el Dr. José María
ITURRERIA -abogado-, apoderado de la D.G.I. -
(Región La Plata), en relación al asunto del rubro
para INFORMARSE sobre el estado del asunto judicial
actualmente en trámite, ante la Justicia Federal -
local; y teniendo en cuenta las medidas cautelares
que deban adoptarse - EN EL TELEFONO: (021)-21-7786
HORARIO: Diariamente de 10,30 a 12 horas



1.1.4.2035 (FS 1)

No encontrándose el destinatario, sírvase devolverla al remitente.

Correo Argentino

Franqueo a Pagar
Cuenta N° 529

CERTIFICADA

Sra.

ADELINA EHEL DEMATTI

48 n° 657 Piso 12º Dpto.C.

(1900) LA PLATA

DGI

REGION LA PLATA
Calle 50 N° 460
1900 - LA PLATA - Bs. As.

R-8857

Secretaría de Hacienda
Dirección General Impositiva

FORM. 1003

20.000 - o/c. 422/82

1.1.4.2035

José Carlos Raut

JOSE MARIA ITURRERIA
ABOGADO — AG. JUDICIAL

ARCHIVO
HISTORICO
de la Provincia de Buenos Aires